



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 151SE/2022

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO DE GRANADA**

Visto expediente *número 151SE/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios para la elaboración del Plan Estratégico de Comercio de Granada** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por la Técnico en Patrimonio Histórico con el visto bueno de la Subdirectora General de Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial en fecha 5 de agosto de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe del Jefe del Servicio de Supervisión Contractual relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en el impulso del comercio del municipio de Granada, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR** el **contrato menor de servicios para la elaboración del Plan Estratégico de Comercio de Granada** a la empresa AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., que se





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 151SE/2022

compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.500 € (CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS), e IVA por importe de 3.045 €, totalizándose la oferta en **17.545 €**, así como un plazo de ejecución que abarcará desde la adjudicación del presente contrato hasta el día 18 de octubre de 2022 (*los tres meses computan a partir del día 18 de julio, fecha de la resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada por la que se resuelve la convocatoria para el periodo 2021-2022, de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Granada*), y dos meses más de garantía.

**SEGUNDO.- Aprobar el gasto** derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 0304 43902 22699 denominada "Comercio IMPULSO" del presupuesto 2022.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y  
GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: **ESD1PL2Q43R309R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 30-08-2022 09:35:53  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 30-08-2022 08:30:56

Contiene 2  
firmas digitales

